

DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

TELÉFONO 184

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO CONCERTADO

NÚM. 21,065

Subscripción en Córdoba. Trimestre, 5 Ptas.
Idem resto de España. 6
Idem en el extranjero. 10
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

LUNES 14 DE ENERO DE 1918

Los señores suscriptores tienen derecho a inscribir en la guerra plana un artículo al mes, que no exceda de quinientos letras y que sea de su interés colectivo, abonando previamente el importe del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXIX

La adulteración de los alimentos

Hechas estas indicaciones, sin duda demasado ligeros dada la importancia de la materia, pasa esta Fiscalía a concretar las instrucciones que cree oportunas, sin perjuicio de que en cada caso puedan ampliarse, según las circunstancias.

1.º Luego que por medio de la Prensa periódica o por cualquier otro, aunque sea el anónimo, llegue a los funcionarios del Ministerio Fiscal noticia de la existencia de uno de los hechos mencionados, estimándolo desde luego constitutivo de delito, procurará con toda actividad y celo en persecución y castigo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 271 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; si no tuviere elementos bastantes para formular querrela, con los requisitos mencionados en el artículo 277 de la propia Ley, reclamará del Juez competente la práctica de las diligencias conducentes al esclarecimiento del hecho, a fin de que en su vista puedan llenar dicha exigencia formal.

2.º Cuando la causa se haya incoado de oficio o en virtud de denuncia o querrela de particulares, interviendrá el Fiscal de manera activa, no limitándose a dirigir lo que en la práctica se llama "ordenaría de substanciación", sino que expedirá al instructor las diligencias que en su concepto deban practicarse para la comprobación de la verdad.

Entre estas diligencias, cabido es que la principal ha de consistir en la ocupación de las substancias alimenticias falsificadas o adulteradas, y su análisis en uno de los laboratorios oficiales.

3.º Los Fiscales municipales de poblaciones donde no haya Audiencia, darán parte de la existencia de esos delitos al Fiscal de la misma, por el medio más rápido posible, y este acordará, a los efectos procedentes y cuando la gravedad o importancia de aquellos lo exija, la traslación al lugar, ya del propio funcionario, ya del Teniente o Abogado Fiscal que correspondiere; en otro caso, formulará el requerimiento al Juez de instrucción del modo expresado.

4.º Respecto a la comprobación del delincuente, claro que por regla general ha de reputarse tal la persona expendedora o que haya puesto en circulación las substancias falsificadas, adulteradas o corrompidas, o faltas de peso, consumándose así el fraude, si bien sólo llegará el caso de pedir el procesamiento cuando haya indicios de criminalidad contra la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 384 de la propia ley.

5.º Si de las actuaciones apareciere que el expendedor de los comestibles o bebidas falsificadas o adulteradas, dada la forma en que los hubiere recibido del fabricante o proveedor o cualquier otra circunstancia, resulte que el comerciante o expendedor no pudo tener conocimiento del fraude, la acción penal se ejercitará únicamente contra el fabricante o persona que se suponga autor de la adulteración o falsificación.

6.º Las diligencias sumariales cuya práctica pretenda el Ministerio Fiscal, han de tender también a evitar que con desconocimiento de lo prescrito en el artículo 3.º de la tan repetida ley, pueda el procesado o procesados paralizar el curso de las actuaciones, sobre todo en ese período preparatorio del juicio penal, promoviendo cuestiones administrativas previas o prejudiciales, improcedentes en esta clase de materias, conforme al artículo 4.º, porque la apreciación de los elementos de prueba que se aduzcan acerca del hecho inculpa exclusivamente al Juez o Tribunal de lo criminal.

7.º De las actuaciones sumariales que se practiquen puede resultar, ora la ausencia de algún elemento de los que exige el Código y determina la Circular de 1906 para calificar el hecho de delito, ora que no se dé en el autor el dolo o culpa en el grado reclamado por aquel, y entonces habrá llegado el caso de pretender la inhibición a falta durante el período que para ello fija la Ley, debiendo conocer el Tribunal municipal correspondiente.

8.º Aunque parezca innecesario por ser ya práctica constante, convendrá insistir en que la prueba pericial, tan indispensable en estos procedimientos, ha de reproducirse en el juicio oral por lectura en concepto de documental, para lo cual se pretenderán dentro del sumario cuantas ampliaciones o aclaraciones se juzguen indispensables, e igualmente que, en su caso, se dé intervención en la misma al procesado o procesados a fin de que toda repetición o reproducción, tan dilatoria por su naturaleza, resulte innecesaria.

9.º Tanto en las causas criminales como en los juicios de faltas, cuando recaiga sentencia absolutoria contraria a la calificación Fiscal, se preparará el recurso de casación por infracción de Ley, sin perjuicio de que esta Fiscalía, después de un estudio previo y de dar cuenta en Junta del personal de la misma, pueda o no interponerlo.

10.º Sirva de línea de conducta a los funcionarios de este Ministerio que los procesos relacionados con la salud pública y que quedan expresados, han de considerarse de naturaleza urgente, no obstante la necesidad de adoptar la tramitación ordinaria con sujeción a la ley de Enjuiciamiento Criminal.

11.º De la incoación de las causas con relación con las substancias alimenticias y de sus vicisitudes, se dará cuenta detallada a esta Fiscalía, cuando de incluir en los registros las actuaciones necesarias, a fin de no descuidar el cumplimiento exacto de esta regla, mediante el que se hará posible tener por adelantado pleno conocimiento de aquéllas a fines niterios.

Se servirá V. S. sacar al recibo de la presente circular e interesar del señor Gobernador civil la

inserción en el Boletín Oficial de la provincia, así como de la Real orden que la motiva, encargando a los Fiscales municipales que participen haberse enterado de dicha instrucción en cuanto a los mismos se refieren, por dicho periódico oficial.

Madrid 31 de Diciembre de 1917.—Victor Cobian.

NOTICIAS MILITARES

Regreso
Ha regresado de Mantijo y se ha incorporado al regimiento de Lanceros de Segunto el capitán don Antonio Cosío.

Incorporado
Se ha incorporado al segundo batallón de Artillería de posición el segundo teniente don Francisco Gómez Martín.

La tasa de los carbones

La Gaceta publica la Real orden del Ministerio de Fomento por la que se aprueba y pone en vigor el cuadro de precios propuesto por la Comisión técnica encargada del estudio sobre la tasa de los carbones.

Dice así la Real orden:

1.º Se aprueba y pone en vigor como tasa de carbones el adjunto cuadro de precios redactado por la Comisión técnica.

2.º Dicha Comisión completará el estudio que ha practicado acerca de las zonas carboníferas, y procederá también, dentro del plazo más breve posible, a proponer los precios de tasa para las producciones de las cuencas del Nordeste. Terminados estos trabajos, sobre ellos y sobre los precios que ahora se fijan, se oirá al Comodoro-carbonero, formulando nueva y total propuesta a la Comisión técnica.

3.º Los precios de tasa que se fijan se aplicarán para todos los suministros que se hicieren a la Administración pública en sus distintos grados, servicios y dependencias, a las Empresas de ferrocarril, tranvías, transportes marítimos o fluviales, las industrias municipalizadas, fábricas de gas y concesionarios de servicios públicos con precios tarifados.

4.º Gozarán además de una bonificación del 20 por 100, respecto a los precios del cuadro adjunto, los contratos o suministros que se destinan:

a) Para los establecimientos de Beneficencia oficial o particular, siempre que éstos últimos estén reconocidos y clasificados como tales por el protectorado. Uno y otros establecimientos gozarán del beneficio que se les otorga, en cuanto no excedan sus compras de las cantidades de carbón adquiridas durante el año último, según aparezca de los presupuestos y cuentas oficiales respectivas.

b) Para los establecimientos municipales, cooperativas y almacenes que se dedicaren exclusivamente a la venta al por menor para el consumo doméstico, siempre que en esas ventas se acomoden a cuantas disposiciones y tasas estableciere sobre la de esta Real orden las Juntas de Subsistencia, secundando las órdenes de la Comisión de Abastecimientos. Las ventas podrán ser inspeccionadas por delegados que nombre el Consorcio carbonero, y toda infracción contra las reglas de tasa o cualquier contrato para usos distintos del doméstico llevará anejo, sin perjuicio de las responsabilidades correspondientes, la privación del beneficio que por la presente Real orden se concede.

5.º Para las industrias no comprendidas en ninguno de los números anteriores registrarán los precios del cuadro con un aumento del 10 por 100.

6.º Para el cabotaje de carbón seguirá rigiendo el precio de 50 pesetas fijado al aprobarse las tarifas de aquella navegación, sin perjuicio de aprovechar los precios inferiores del cuadro adjunto en las clases cuya tasa no alcanzara a aquella cifra.

7.º Quedan subsistentes los contratos anteriores, y asimismo serán lícitos los posteriores en que se hubieren estipulado o se estipulen precios inferiores a los de la tasa. En caso de resistencia, dichos contratos se harán cumplir conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Diciembre último.

8.º El cok obtenido fuera de las minas por las fábricas de gas, no es objeto de esta disposición y se acomodará a los precios que fijen la Comisión general de Abastecimientos, y a las órdenes de la misma las Juntas de Subsistencia.

9.º Los precios fijados en esta Real orden se entienden sobre vagón en la estación de ferrocarril más próxima a la mina. Si la Empresa minera rehúsa con causa justificada el transporte y carga, se rebajará el precio de tasa la cantidad que por aquellos gastos fije la Jefatura de Minas respectiva.

Cuando la distancia entre la mina y el ferrocarril excediere de 25 kilómetros, podrá recargarse el precio del carbón en la cantidad que exige la Jefatura de Minas, sin que pueda exceder del 20 por 100.

10.º Queda prohibido el embarque o facturación de carbones que contengan más de un 25 por 100 de cenizas. En los que contengan más del 15 se hará una reducción en el precio, equivalente a un tanto por ciento del mismo, igual a otras unidades que excedieran del 15 hasta el 25 por 100 inclusive.

11.º Las infracciones de lo dispuesto en esta Real orden se castigarán en cuanto en la misma no se determine con sujeción al Real decreto de 6 de Diciembre último.

12.º Esta Real orden entrará en vigor desde

el tercer día posterior a su publicación en la Gaceta.

De Real orden lo digo a V. U. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. U. muchos años. Madrid 9 de Enero de 1918.—Alcalá Zamora.—Señor delegado regio de Suministros interiores.

Cuadro de precios

Cuenca de Córdoba.—Grueso grueso, 69 pesetas tonelada; semigrueso, 67; seco, 58; antracitoso, 65.
Cuenca de León.—Cribado: grueso y semigrueso, 57; seco y antracitoso, 55; galleta, 54 y 52, según sean de una o de otra de estas dos últimas clases; granza, 50 y 45; menudo lavado, 35 y 30; menudo sin lavar, 26 y 20; aglomerado, 66; cok, 80.
Cuenca de Palencia.—Cribado: grueso, 65; semigrueso, 55; antracitoso, 55.
Galleta: grueso, 60; semigrueso, 52; antracitoso, 52; granza, 56, 50 y 45, por el orden anterior; granilla, 50 y 45; menudos lavados, 35, 30 y 25; menudos sin lavar, 28, 25 y 20; aglomerados, 53.
Cuenca de Asturias.—Cribado, 60 pesetas tonelada; galleta, 60; granza, 58; menudo, 40; menudo para fraguas, 44; mezcila para gas, 30; aglomerados, 58; cok metaúrgico, 80, y cok de montones, 65.



Sir Archibald Murray, comandante de las tropas inglesas en Palestina.

El mal y el bien de la guerra

¿Quién ignora los muchos males que causa la guerra? Diganlo las naciones beligerantes y contentadas en las neutrales.

Pueblos enteros que se destruyeron, porque los barren avalanchas de fuego; cantidad de hogares hollados por invasoras plantas; bellezas de paisajes y maravillas arquitectónicas, arrasadas por la demencia del orgullo y la locura del mal; el derecho de gentes escarceado y la castidad femenina allanada...

Males son esos que van unidos en téntrico maridaje con el hambre y con la desnutrición; con la pobreza y con el desamparo; con el horror y con la locura.

Lágrimas y sangre amasan el pan de miseria que comen los infelices soldados y el paisaje que, como ellos, corrió la misma suerte por el solo hecho de vivir en un país atacado de hidrobolia guerrera.

Pesadumbres y dolores forman los nidos, que sobre la ruina de los hogares tejen pobres y desamparadas familias, mientras duelen y quebrantan anidas, a la vez, en sus corazones.

Hay cuadro más exacto en donde el espíritu del mal haya dejado impresas sus huellas que esos pueblos por donde la avalancha humana de barbarismo pasó sembrando la desolación y la muerte?

Pero en medio de ese campo de escombros masebros surgió la vigorosa figura del feminismo sano, moderno, piadoso, fuerte como el de las heroicas mujeres del Antiguo Testamento, rebosante de las virtudes que coronaron aquellas santas que se llamaron Isabel de Hungría, que curaba leproso; Casilda, que llevaba pan a los cautivos de su padre, y Juana Manuel, mujer de Enrique II, llamada la madre de los pobres.

Coquetearias y filitres adornaban antes a las mujeres, porque su destino era el de agradar al sexo fuerte, pero esos castillos de naipes que la frivolidad levantó en los cerebros de gráciles muñequitas de carne, fueron destruidos al soplo del dolor para levantar en sus puestos verdaderos y firmes palacios al altruismo y a la filantropía.

Resurgieron las mujeres en una rediviva ciudad, en un patriótico insuaito, en una admiración plena hacia los luchadores, como si el fuego de las baterías hubiera purificado sus almas y la sangre lavara los corazones.

Paris, Londres, Berlín, ciudades en donde lo frívolo y superficial absorbía la atención femenina, son hoy fábrica, taller técnico, laboratorio en donde se fabrican municiones, se confeccionan equipos sanitarios y se hacen medicinas.

Y toda su actividad, muy superior a la de los tiempos de paz, es movida por el único impulso de las mujeres, por esa fuente de energías que da vida a los hombres y cura a los hombres heridos por causa de la razón sinrazonada.

El mal de la guerra trajo el bien de la mujer; porque su espíritu nació a la vida de la actividad y su corazón aprendió bondad en la escuela del dolor.

María Luisa Castellano.

TRIBUNALES

Jurados

Lista de los jurados del partido judicial de Priego que han de comparecer ante esta Audiencia los días 20 y 21 del próximo mes de Marzo, a las doce de su mañana, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas seguidas en dicho Juzgado por los delitos de abusos deshonestos y homicidio, contra Pablo Roca García y Luis Flores Mata.

Cabezas de familia.—Don Manuel Avila Mérida, don Federico Velastegui Gaces, don Antonio Rosa Alcide, don Francisco Jiménez Cobos, don Luis Alcalá Zamora Aguilera, don Félix Ruiz Romero, don Teodoro Arcoz Rivera, don Juan Francisco González y González, don Felipe Sánchez Perálto Pareja, don Justo Muñoz Ortega, don Manuel González Arenal, don Francisco Ruiz Pimentel, don Alfonso Ortiz Aranda, don Juan de Dios Mérida Ruiz, don Alfredo Serrano Marchen, don Felipe Camacho Carrillo, don José María Pérez Palomeque, don Enrique Sánchez Navar, don Manuel Ariza Carrillo y don Manuel Sánchez Chiffa.

Capacidades.—Don José Cañizares Calderón, don Antonio Ortiz Santalla, don Antonio Gámez Cádiz, don Francisco Carrillo Gámez, don Antonio Arjona Arjona, don Antonio Tuñe Lázaro, don Antonio Zarza Machado, don Antonio Serrano Palomeque, don Germán Calvo Moral, don José Ruiz y Ruiz, don Manuel Avalos Roano, don Manuel Martín Martín, don Francisco Caracul Ruiz, don Oribeal García Castillo y don Francisco Matas Corbán.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.—Don José Monserat Sierra, don José Alcántara, don Rafael Miguel Ruiz, don José Guzmán Sánchez de Toro.

Capacidades.—Don José Moreno Vargas Machuca y don Rafael Moya Sánchez.

LA ASOCIACION NORMALISTA

Sobre el tema siempre sugestivo del maestro, pronunció ayer una conferencia en la Escuela Normal de Maestros el distinguido profesor de primera enseñanza señor Garrido Díez.

El conferenciante estudió la génesis del magisterio primario, desde los tiempos en que a tan honrosa profesión acudían los más humildes de inteligencia y de fortuna, hasta nuestros días, en que se impone una "formación profesional" de alto vuelo, en lo que se refiere a la cultura, y de gran sinceridad en lo referente a la vocación.

En brillantes párrafos expuso la necesidad de levantar el nivel social del maestro, que sigue siendo víctima de las enfermedades de los caqueles, pero para alcanzar ese puesto de honor en la sociedad, es preciso que los maestros sean dignos de ocupar.

Hizo alusión a la guerra europea, que atribuyó en parte a defectos de la educación y a que los maestros no han sabido formar hombres con todo el fondo de humanidad que precisa para amarse y para que las fronteras no sean obstáculos a la fraternidad universal.

Al terminar un interesante disertación, el señor Garrido Díez fué muy aplaudido.

Presidió el acto el señor Gil Muñoz, presidente honorario de la Asociación normalista de antiguos alumnos.

Boletín Oficial

Resumen del número correspondiente al día 11 de Enero:

Gobierno civil.—Circular que al cumplimiento de las disposiciones de la Comisión general de abastecimientos relativas a la tasa del trigo y otros artículos.—Idem anunciando el envío al Ministerio de la Gobernación de los recursos que expresa contra acuerdos de la Comisión provincial.

Juntas municipales del Censo electoral.—Acta de la reunión de constitución.

Juntas provinciales del Censo electoral.—Actas de constitución de las de Bujalance y Doña Mencía.

Jefatura de minas.—Anuncios de solicitudes de pertenencias.

Ayuntamientos.—Anuncios de tener expuestos al público los de Hinojosa del Duque y la Rambla los padrones de la riqueza rústica, el de Aguilera el de la contribución territorial; el de Villaharta la lista electoral de compromisarios para senadores y el de Cañete de las Torres las cuentas del Pósito.—Listas electorales de compromisarios para senadores de Benamévil, Alora y Dos Torres.

Juzgados.—Edictos del de Posadas encargando la busca de relinco colifates de hierro-hurtados el 4 del actual de las inmediaciones del edificio de la estación férrea de dicha villa; del de la Rambla citando a Avelino Navas Jiménez, del de Aguilera a Manuel Segundo Polo (a) Centaxito, y de la Audiencia de Córdoba a Cándido Blázquez Espinosa para que comparezca en la misma.

Resumen del número correspondiente al día 12 de Enero:

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto disolviendo las Cortes y convocando las elecciones de diputados y senadores.

Gobierno civil.—Circular anunciando que don Manuel Peña Medina ha solicitado autorización para hacer una instalación eléctrica con destino al alumbrado público de Villaharta.

Ayuntamientos.—Secciones del de Guadalezar para la formación de la Junta de asociados.

Juzgados.—Edictos del de Castro del Río citando a las personas que se crean con derecho a los bienes de don Juan Nepomuceno Dávila y Cabero del de Pozoblanco a los interesados en la inscripción de bienes solicitada por Sebastián Muñoz Calero; del de Castro del Río a José Ordóñez Copado y Ana Redondo Rodríguez, y del de Boja a Aurora Salguero Moya.

El Congreso Nacional de Medicina

Adelantar considerablemente los trabajos de preparación del Congreso de Ciencias Médicas, que se reunirá en Madrid en Abril próximo y en su finalidad, aparte del carácter científico de sus sesiones, es la de constituir la Asociación Médica Española, asociación de carácter permanente, que celebre periódicamente sus asambleas en distintos sitios de la Península.

Con extraordinaria espontaneidad ha respondido la clase médica a la primera invitación enviada, pasando ya de 800 las inscripciones recibidas y constituyendo los anuncios de comunicaciones un interesantísimo programa.

Se estima que pasará de 2.000 los congresistas que de toda España vendrán a participar de los trabajos de las diez y siete secciones en que el Congreso se dividirá.

El Rey ha ofrecido dar una recepción en Palacio en honor de los congresistas, y el Ayuntamiento de Madrid también ha acordado celebrar una fiesta en la Casa Consistorial para obsequiar a los asistentes al Congreso.

Una de las características más interesantes que tendrá esta Asamblea será la celebración de una Exposición de Medicina e Higiene, que durará un mes. Las sesiones del Congreso se celebrarán en la Universidad Central en los días 21 al 28 de Abril próximo.

Como se advierte en las circulares repartidas a todos los profesionales de las ciencias médicas (médicos, farmacéuticos, odontólogos y veterinarios), es conveniente que los que se propongan asistir al Congreso se inscriban cuanto antes, pues sólo así podrá hacerse ordenadamente la preparación de locales, festejos, etc., cuya organización exige sea conocido con la mayor anticipación posible el número de congresistas.

EN LA CATEDRAL

PRUEBAS DE UN ORGANO

Hace algún tiempo el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral concibió la idea de sustituir los antiguos órganos de nuestra Basílica por otros más modernos y mejor instrumentados, lo cual suponía un gasto excesivo y por tanto difícil de realizar.

En diferentes ocasiones, el Cabildo había recibido proposiciones de varias casas constructoras de órganos, sin llegar a ponerse de acuerdo, pues el precio, siempre elevado de tales instrumentos, es hoy mucho mayor a causa de la guerra, hasta que la casa Elizgaray y Compañía, de Azpettia (Gipúzcoa) propuso, no construir nuevos órganos, sino modificar uno de los actuales, dotándolo de todos los adelantos más modernos, transformación cuyo presupuesto ascendía a treinta y dos mil pesetas.

El venerable Prelado que rige la Diócesis de Córdoba, doctor Guillamet y Coma, entusiasta admirador de la música y deseoso de que nuestra Catedral poseyera un órgano digno de ella, no vaciló en costear mencionada obra, cooperando a ella el Cabildo Catedral.

Resulta la cuestión económica la casa constructora antes citada envió a Córdoba, hace pocos días de dos meses, a un inteligente director técnico don Alberto Merkin, quien empezó con gran actividad los trabajos de montaje del nuevo aparato que había de transformar por completo el viejo instrumento.

El señor Merkin, para llevar a cabo su proyecto, ha tropezado con muchas dificultades, siendo la principal la falta de espacio para desarrollar su plan, la que al fin venció con gran fortuna.

Puede decirse que el órgano ha sido construido de nuevo, pues solamente ha quedado parte de su fachada, cuyos tubos verticales se conservan por un singular mérito artístico y material, puesto que algunos de ellos están chapados de oro fino.

De la fachada han desaparecido las trompetas de latón y el teclado y pedales antiguos.

Además, la consola o teclado, con sus pedales y registros, ha sido colocada en el lado contrario del que antes ocupaba, o sea sobre la baranda del coro alto, y así el organista domina perfectamente el altar mayor y el coro bajo y puede, con comodidad, seguir en todos sus detalles las ceremonias que se efectúan.

El fuelle del órgano restaurado funciona por medio de un motor eléctrico de un caballo de fuerza.

El instrumento consta de dos teclados manuales y uno de pedales, veintidós registros, veintiocho registros sueltos y siete botones de combinación, todo ello con arreglo a los más modernos adelantos.

Atentamente invitados asistimos ayer tarde a una audición del nuevo órgano.

La prueba se efectuó en las cuatro y media asistiendo a ella el Obispo de la Diócesis, doctor Guillamet y Coma, que ocupó su sitio del coro,

Las galletas Olibet son las mejores.

Exijase precisamente esta marca.

acompañado del Dean señor Blanco Sancho y el Arcebispo señor Parés Iglesias. Además copontrieron casi todos los canónigos y beneficiados, otros sacerdotes, el director de *El Defensor de Córdoba* señor Aguilera Camacho, el del *Diario Liberal* señor Baro Castillo, el redactor del mismo señor Arévalo y numeroso público que tuvo noticia del acto.

Previa la venia del Prelado, el competente director artístico y socio gerente de la casa Eleizgaray, don Ignacio Eleizgaray dejó oír los sonoros acordes del nuevo órgano, notándose una notable diferencia entre estos y los del antiguo instrumento. Ann siendo profanos en el arte musical, al escuchar las notas del hermoso órgano, se aprecia una perfecta armonización de los flautados que es dulce, pastosa y delicada y la de la trompeta resulta sonora y magistral en alto grado.

Entre las novedades que ofrece el nuevo órgano se distingue la caja expresiva (invención de la casa constructora) por sus efectos de eco muy pronunciado.

Además, el trémolo es graduador y, como la caja, invención de la casa constructora. Aquel permite dar una ondulación artística a los sonidos y se distingue de los trémolos conocidos hasta ahora por la facilidad con que se cambia la velocidad e intensidad de las ondulaciones a gusto del organista, por medio de una rodillera.

El señor Eleizgaray, a quien acompañaban el maestro de capilla de la Catedral don Francisco Blanco Nájera y el organista de la misma don Víctor Lara Mendicuti, nos deleitó con la interpretación de las obras siguientes: «Ofertorio» en *fa*, de Bach, en el que se destaca un gran coro y combinaciones ejecutadas con los pies; «Verso», de Belando, ejecución de flautas y oboe, de un efecto fantástico; «Elevación», de Saint, en que se escuchan voces celestes y humanas, de un maravilloso efecto; «Fanfare», de Leumens, en la que se percibe sonoro juego de trompetas; «Comunión», de Battisti, conjunto admirable de voces celestes acompañadas de violón; el «Verso sexto», de Georges, bello conjunto de flauta, violón y octavín; y «Marcha fúnebre», de Goulliant, hermoso obligado de trompeta que resulta de gran efecto.

Los concurrentes al acto tributaron calurosos elogios a nuestro venerable Prelado, al Cabillo Catedral y a la casa constructora, haciéndoles extensivos al señor Eleizgaray por la extraordinaria habilidad que demostró en la ejecución de las obras antes citadas.

Terminada la audición, nuestro Prelado subió, acompañado de varios canónigos y periodistas, al lugar en que se halla el órgano y examinó los teclados y registros, escuchando atentamente las explicaciones que del aparato hacían los señores Eleizgaray y Merkin, y oyó, de cerca, una preciosa pastorela ejecutada por el primero de dichos señores.

Probablemente mañana o el miércoles se celebrará un concierto sacro, como inauguración oficial, para el cual vendrán notables organistas de algunas capitales andaluzas.

La asistencia al acto a 24 por invitación. A las muchas felicitaciones recibidas por el Prelado y el Cabillo Catedral, unimos la nuestra por la importante mejora introducida en nuestra Basílica.

La Administración de este periódico ruega a los señores suscriptores que devuelvan ejemplares, que lo hagan sin quitarles la faja, para poder saber su procedencia.

EL TIEMPO

Por el Instituto general y técnico se hicieron las observaciones meteorológicas siguientes durante las veinticuatro horas del día de ayer:

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 12°30'.—Ídem ídem a la sombra, 11°40'.—Ídem mínima, 9°30'.—Ídem media, 10°60'.—Oscilación, 1°60'.—Aguas de lluvia en milímetros, 5'50'.—Aguas evaporadas en milímetros, 0'60'.

Observaciones verificadas a las ocho de la mañana:

Altura barométrica en milímetros a 0° 757'10. Temperatura a la sombra, 10°20'.—Ídem del termómetro húmedo, 10°09'.—Tensión del vapor, 9°00'.—Humedad relativa, 97'00'.—Estado del cielo, niebla.—Dirección del viento, S. O.—Fuertes ventoleros.—Velocidad en kilómetros, 127'20'.

GRAN TEATRO

SE APROXIMA EL DEBUT DE RAQUEL MELLER

Las proposiciones de paz

En las negociaciones que se verifican en Brest Litovsk, el secretario de Estado Ucrania de Industria y Comercio, Holnbovich, expuso el criterio de la Ucrania, en la forma siguiente:

El secretario general del Gobierno de la República popular ucraniana considera conveniente adoptar en las actuales negociaciones de paz una actitud propia, independiente, y entrega a los Gobiernos aquí representados la siguiente nota: «El Gobierno de la República popular ucraniana—el Secretario general—pone a todos los beligerantes y Estados neutrales su conocimiento de lo siguiente:

Mediante el decreto número 3 de la Rada Central ucraniana del 20 de Noviembre de 1917 fué proclamada la República popular ucraniana, fijándose en esta acta su situación de localidad entre los pueblos.

Anhelando la creación de una Confederación de todas las Repúblicas surgidas actualmente en el territorio del eximperio ruso, estrechas relaciones internacionales, la República popular ucraniana, por medio del Secretario general, hasta el momento de la constitución de un Gobierno federal común en Rusia, así como hasta la regulación de la cuestión de representación internacional entre la República popular ucraniana, de una parte, y el Gobierno federal de la futura Confederación de Estados, de otra. El Secretario general considera, por tanto, ineludible informar a todos los Estados y pueblos del mundo respecto a la República popular ucraniana frente a las negociaciones de paz que están celebrándose en Brest Litovsk entre representantes del Consejo de comisionarios nacionales rusos, por una parte, y los Gobiernos de las potencias que contra Rusia combaten. Atendiendo a un modo inquebrantable a que la actual guerra significa para todos los Estados, y en especial para las clases trabajadoras, el mal más grave, y a que todos los Estados beligerantes deben renunciar a cualquier propósito de conquistas y entablar inmediatamente negociaciones de paz, la Rada Central ucraniana ha creído imprescindible entablar inmediatamente de anunciar la República ucraniana, una política activa en la cuestión de la paz. Por consiguiente, la Rada Central ucraniana, después de haber proclamado en su tercer decreto la necesidad de una paz inmediata, ha considerado necesario concertar un armisticio. Con tal fin fueron enviados representantes del Secretariado general al frente Suroste, así como el rumano, los cuales están actualmente unidos en un sólo frente ucraniano, bajo la dirección del Gobierno de la República popular ucraniana.

Al mismo tiempo, la Rada Central ucraniana ha encargado al Secretario general ponga en conocimiento a las potencias de la «Entente» de estas negociaciones, lo que en su tiempo se hizo. Más tarde, cuando el Consejo de comisionarios nacionales, de acuerdo con los Gobiernos de los Estados enemigos de Rusia, tomó a su cargo el asunto de armisticio en todos los frentes de Rusia, el Secretario general envió sus representantes a Brest Litovsk, con el fin de realizar una inspección e información.

Respecto a esto considera necesario el Secretariado general hacer resaltar que los representantes del Consejo de comisionarios nacionales, no obstante haber sido informados de la llegada de los delegados del Gobierno de la Ucrania para tomar parte en las negociaciones, han concertado un armisticio general sin ninguna aprobación de la República popular ucraniana. Ahora, en vista de que el Consejo de comisionarios nacionales, según los últimos artículos de las condiciones del armisticio general, ha comenzado las negociaciones de paz con los Gobiernos de Alemania, Austria-Hungría, Bulgaria y Turquía, en Brest Litovsk, declara el Secretariado general, en nombre de la República popular ucraniana, lo siguiente:

1.° Toda la democracia del Estado ucraniano anhela la terminación de la guerra en el mundo entero y la paz entre todos los Estados actualmente en guerra, la paz general.

2.° La paz habrá de ser democrática, garantizando a cada pueblo, aun el más pequeño, en todos los Estados su derecho a elegir sus destinos, por nada limitado.

3.° Para la realización de esto habrá de crearse las correspondientes garantías.

4.° Por consiguiente, es inadmisible toda anexión.

5.° Igualmente inadmisible es desde el punto de vista de los intereses de las clases trabajadoras, toda indemnización de guerra, cualquiera que sea su forma.

6.° A los pueblos pequeños y Estados que, a causa de la guerra, hayan sufrido considerables daños o devastaciones, habrá que concederles ayuda material, de conformidad con reglas que habrán de fijarse en Congresos de la paz.

7.° La República popular ucraniana, que actualmente mantiene ocupado en su territorio el frente ucraniano, y que en cuestiones de Derecho está representada por un Gobierno, el cual tiene a su cargo la defensa de los intereses populares ucranianos, y obra independientemente, habrá de poder tomar parte, lo mismo que las demás potencias, en las negociaciones de paz, Conferencias o Congresos.

8.° El poder del Consejo de comisionarios nacionales no se extiende a toda Rusia y, por consiguiente, tampoco a la República ucraniana. Por eso, la paz que resultare eventualmente de las negociaciones con las potencias enemigas de Rusia, obligará a los ucranianos sólo cuando haya sido aceptada y firmada por el Gobierno de la República popular ucraniana.

9.° En nombre de toda Rusia sólo podrá concertarse la paz por aquel Gobierno (y únicamente un Gobierno federal) que esté reconocido por todas las Repúblicas y territorios organizados en Estados de Rusia. Pero si no pudiera constituirse en breve tal Gobierno, únicamente una representación general de todas aquellas Repúblicas y territorios podrá firmar la paz. Defendiendo firmemente el principio de una paz democrática, aspira el Secretariado general, al propio tiempo, a traer lo más rápidamente posible esta paz general, concediendo gran importancia a todo intento que pueda acercar su realización. Por ello el Secretariado general considera ineludible tener representación en la Conferencia de Brest Litovsk, esperando al mismo tiempo que tenga solución definitiva la cuestión de la paz en un Congreso internacional.

Gacetillas

Un peligro
En la plaza del Póro, cerca de la fuente, se ha formado un profundo bache que constituye un peligro para los transeúntes.

Los canes
Ayer fué asistido en la Casa de socorro, Nicolás Legui Colorado de varias heridas en diversas partes del cuerpo, las cuales, según manifestó, se las habían causado tres perros en un camino próximo a la huerta de los Cipreses, cerca del paso a nivel de Cercadilla.
Las lesiones fueron calificadas de pronóstico reservado.
El herido pasó al Hospital de Agudos.

Sobrestantes—Preparación para las próximas oposiciones.
Horas de matrícula, de 7 a 9
GARCÍA LOVERA, NÚMERO 10, 2.

Al Hospital
Los camilleros de la Casa de socorro han concurrido al Hospital de Agudos al enfermo pobre Rafael Jiménez Jiménez, vecino de Montemayor.

Papelera
Don Joaquín Castilla, Palacio nos ha enviado una papelera anunciadora de su acreditado establecimiento de comestibles finos y chacinis, situado en las calles del Horno del Cristo y Bataneros número 2.

La damos las gracias por su atención.
Una gracia
Ha sido denunciado el niño Rafael Breña, que se apoderó de una pelota propiedad de Rafael Montero, y la rompió.

Perrerías
El niño Antonio Conrillo ha sido mordido por un perro cuyo dueño se desconoce.
El can se halla en observación en la starazana municipal.

ACBITES de las aclaradoras Grifo
limpia y buen gusto no pueden compararse.—Despacho, Cister, 4.

Aviso al público
El dueño de la Panadería que hubo en el Asilo de Madre de Dios le comunica a su numerosa clientela y al público en general que desde el día 18 del corriente se ha puesto pan a la venta en las Costanillas, 68, y en sus Sucursales Argoles, 7, y Plaza Vieja (donde se expende el pescado), en la misma forma y precio que se venía vendiendo, o sea: a 45 céntimos el de 1.ª clase y a 42 el de 2.ª. El de 45 en piezas de a cuarterón se venderá a 48.

Problema resuelto
Nada más práctico, económico y de buen gusto que los preciosos objetos de oro de 24 kilates que desde el día 21 se exporndrán en los escaparates de LA PALMA.
¡UN REGALO DE ORO POR 2 PESETAS!

CONSEJO PRÁCTICO—Suprimid, por costosos, los antiguos rótulos: sustituidlos por los esmaltados.

Avisos útiles
Una el estómago el Elixir Sáiz de Carlos

Sección Religiosa
Santo de hoy.—San Hilario, obispo, confesor y doctor.—Mañana.—San Pablo, primer ermitaño, y San Mauro, abad.
Jubilco circular.—Hoy en la iglesia del convento de la Encarnación.—Mañana en la misma iglesia.
En Capuchinos.—En esta iglesia comenzará el ejercicio de los trece martes en honor de San Antonio, el martes 15 durante la Misa de seis y media. Viacrucis los viernes a la oración.

Espectáculos
Funciones para hoy
GRAN CINE—SALÓN RAMÍREZ.—Grandes sesiones desde las ocho y media en adelante. Estrano de magníficas películas.—Gran éxito de Tilde and Xander.—Éxito continuo de Rico y Alex.—Gran suceso de Los Pujales.
Butaca, 1'00.—Anfiteatro, 0'60.—Grada, 0'20.

Vinda de José Barea y Compañía (S. en C.)
Labradores, ganaderos, abastecedores de carnes y fabricantes de pan
Resultado del registro de hoy 12 de Enero de 1918.
Reses mayores.—Don Mariano Martín 30 a 2'88 pesetas.—Don Antonio Ramírez 4 a 2'88.—Don Francisco Fernández 2 a 2'88.—Don José Gordillo 20 a 2'88.—Don Manuel Armario 12 a 2'88.—Don Juan García 15 a 2'88.—Don Diego Ruiz 6 a 2'88.—Don Mariano Martín, resto a 2'88.

Terneras.—Don José Romero 1 a 3'20 pesetas.—Don Luis Silva 10 a 3'20.—Don Mariano Martín 20 a 3'20.
Reses menores.—Don Francisco Lozano 6 a 1'98 pesetas.—Don Miguel Yuste 6 a 1'98.—Don Lidro Serrano 3 a 1'98.—Don Antonio Ortiz 20 a 1'98.—Don José Romero 6 a 1'98.—Don José Domínguez 10 a 1'98.—Don Alejandro Vidal 40 a 1'98.—El mismo, resto a 1'98.
Precios de la carne.—Vacca con hueso, a 80 pesetas.—Ídem sin hueso, a 3'80.—Ternera con hueso, a 3'12.—Ídem sin hueso, a 4'12.—Machos, a 2'36.—Huesos de res vacuna, a 0'75.

El Pasaje
Restaurant y Establecimiento de bebidas de **JUAN ARIZA**
Calle de San Alvaro, 3.—Teléfono 15
Plato del día: Bistec a lo Bismark.

Nuevo Restaurant de Miguel Gómez
Calle Marqués de Boll (antes Morillos) 5.
Teléfono número 140.
Plato del día: Filete de cerdo con coliflor.

Antiguo Restaurant de Cerrillo
HOY DE RICARDO BARBUO GUIRAU
Plaza de Ochoavos (Troncalles).—Teléfono núm. 163
Plato del día: Lomo de cerdo con coliflor.

Restaurant del Tourist's Bar
Victoriana Rivera, 4 (antes Plata)—Teléfono 280
Bajo la dirección del acreditado cocinero Don Pablo Bruzo Fuentes
Servicio esmerado y económico.—Encargos a domicilio con prontitud.
Plato del día: Rifones a la madrileña.

Clinica de las enfermedades de los ojos
POR EL LICENCIADO

Gutiérrez Sisternes
Médico oculista por oposición de la BENEFICENCIA PROVINCIAL.
ALFONSO XIII, 53 (ANTES LICEO)
de una a tres de la tarde.—Para los pobres de ocho a nueve de la mañana.

HERNIAS. Vientres voluminosos. Descomposos de la matriz. Deformidades. Sordos. Calvos. Tratamientos sin operar.
Dr. Campos, Montero, 38. MADRID
En Córdoba, de 11 a 1, el 23 de Noviembre, Enero, Marzo, Mayo, Julio y Septiembre.
Hotel Simón.

FUMADORES Pedid papel marcos; Zaida, Batallas Puente Alcolea y Barquillero. Kiosco de la plaza de Ochoavos.

Anís "La flor de Ruta,"
Cisco de orujo

Se vende en los almacenes de los señores Carbonell y Compañía (Torre de la Malmuerta) al precio de seis pesetas el hectólitro sin envase.

Tocino añejo superior de los Estados Unidos
Carbonell y Compañía
Tocino superior, a 124 reales arroba sobre wagon Aguilera de la Frontera, por pedidos desde 25 kilos en adelante. Y por cajas completas de unas 90 arrobas, a 122 reales, también sobre wagon Aguilera.—En Córdoba en los almacenes de San Antonio (Torre de la Malmuerta), y para pedidos desde 25 kilos en adelante, a 130 reales arroba, para fuera.

ANÍS "BOMBITA," -Int.
ACEITES DE OLIVA SUPERIORES
Servicio a domicilio.—Teléfono, núm. 64.

J. VIOLA. ÚNICO ÓPTICO EN CÓRDOBA
Buen surtido de gafas, lentes, barómetros, termómetros, brújulas, & Postales y flores artificiales.
Conde de Cárdenas 28 (antes Letrados).

TRASLADO AGENCIA POLO
TRANSPORTES
Por mejora de local ha trasladado su oficina a la calle María Cristina, sin número.

GRAN CAFÉ "LA PERLA,"
CONDE DE GONDOMAR, 1.
El más cómodo y céntrico de la población. El que más frecuentado es y más fama tiene, debido a los excelentes artículos que presenta que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.
Refrescos gasados, vinos y licores, nacionales y extranjeros.
Cerveza helada al grifo y en botellas, de todas marcas.
Especialidad de la casa en chocolate con pasas a 30 céntimos. A domicilio, llevándole con servicio de la casa, a 35 céntimos.

Servicio permanente y a domicilio.
TELEFONO NUM. 4

MONTILLA, FOTOGRAFO
Trabajos fotográficos en todas clases. Especialidad en ampliaciones y efectos de luz. Calle de la Plata, núm. 4.

DIARIO DE CÓRDOBA.—La Organillera 69

pasar más que un sólo día a su lado y que al día siguiente lo dejaría de nuevo por tiempo indeterminado. Mas como, hombre cumplido de su deber, comprendía demasiado la obligación, para sublevarse contra esta dolorosa pero inmutable necesidad.

Hablé largamente de Enrique Savanne y puso a su hermano al corriente de los estudios del joven, que él mismo había dirigido, y quien a los veinticuatro años, muy estimado por su ciencia, por su carácter, muy apreciado por las cualidades de su corazón, estaba, sin la menor duda, llamado al más brillante porvenir, lo que satisizo en gran manera al oficial de Marina.

Hablaron de los asuntos de familia, regentados por Daniel durante la ausencia del marino. Le evocó el recuerdo de la pobre Juana, muerta tan joven, bendiciendo a su hijo y llamando a su marido.

Los dos hermanos tenían tanto que decirse después de una separación de cerca de ocho años, que el tiempo pasó como un relámpago.

Iban a dar las doce, cuando Enrique Savanne, su prima Matilde y Alicia Verniere, la hija de Ricardo, entraron en el despacho de su tío.

El joven se arrojó en los brazos de su padre llorando de alegría, y los dos mezclaron sus abrazos y sus lágrimas.

Matilde reclamaba también los besos de su tío el marino, y Alicia quería su parte, afirmando tener derecho en su calidad de hija del mejor amigo del capitán de navío.

Aunque no tenía una y otra más que diez años cuando Gabriel Savanne les había dicho adiós, ellas se acordaban muy bien; habían oído demasiado a menudo hablar de él para no experimentar una viva alegría por su vuelta.

Encontrándose de este modo rodeado, sintiéndose amado, viendo a aquellas dos hermosas jóvenes tan tiernas para él, encontrando a su hijo convertido en un hombre, y en un hombre notable, Gabriel sintió enternecerse su corazón y no pudo contener la emoción que le desbordaba.

En medio de aquella feliz emoción, había un punto doloroso, Gabriel pensaba en María, en Marta, su hija también, cuyo porvenir había podido asegurar, pero que nacida fuera del matrimonio en condiciones que no habían permitido reconocerla, vivía aislada, al lado de su abuela, excelente mujer, pero de condición inferior, y debería ignorar siempre las alegrías de la familia, de la verdadera familia.

Daniel Savanne cortó aquellos enternecimientos.
—Han dado las doce—dijo.—La alegría es el mejor de los aperitivos, y estoy seguro de que comeremos todos con gran apetito. Vamos a la mesa.

Y pasando el brazo alrededor del cuello de su hermano, se encaminó al comedor con él, seguido de Matilde y Alicia, cada una de las cuales había tomado, riendo, uno de los brazos de Enrique Savanne.

La mesa estaba puesta.

El juez de instrucción condujo a su hermano ante un cubierto, colocado entre los de Alicia y Matilde.

—¡Ya—le dijo—a ocupar el sitio de nuestro amigo

Ricardo. Ordinariamente almuerza con nosotros el domingo; es para él un día de reposo y para nosotros un día de alegría. Me ha teleografiado que teniendo a almorzar en su casa a su cajero y al primero de sus contramaestres, no vendrá sino a comer. ¡Vaya una sorpresa que tendrá al verte!

—En efecto no será mala—replicó Gabriel no sin una nube de embarazo.—Y yo, ¡cuánto me alegraré de verte!

—Mañana le tendremos todo el día—repuso Daniel—no nos dejará.

—Tanto mejor—exclamó Gabriel.

—Un alegre día de año nuevo para nosotros, hermano mío. Estaremos verdaderamente en familia, porque considero a Ricardo y Alicia como formando parte de la nuestra, y los quiero en consecuencia.

El almuerzo fué naturalmente muy alegre. Durante él, Gabriel notó que su hijo Enrique prodigaba a su linda vecina Alicia Verniere, atenciones de una naturaleza especial, y que sus ojos, cuando se fijaban en ella, tomaban una expresión particularmente tierna.

—A buen seguro que la ama, o marcha camino de amarla—se dijo.—Lo cual me parece muy bien. La boda de Enrique y Alicia estrechará más todavía los lazos de afecto que nos unen a Ricardo Verniere... Deseo con todo mi corazón que se efectúe.

se pensaba en el boulevard Malesherbes, se instalaba en su comedor de Saint-Ouen con su cajero Prieur y su primer contramaestre Claudio Grivot.

Allí tampoco faltaba la alegría, y se habló mucho del brillante porvenir reservado a la fábrica, gracias a los notables inventos de Ricardo Verniere, sobre los cuales el mundo de la Marina y el mundo industrial tenía los ojos fijos.

Después del almuerzo, que se prolongó hasta las dos de la tarde, pasó de su cartera cuatro billetes de Banco de 4 mil francos, de los que hizo dos partes iguales.

—Mi querido Prieur, mi querido Grivot—dijo—tengo que recompensar vuestro celo, nuestra preciosa colaboración, tan útil a mis intereses. Aceptad, os lo ruego, la muy mínima gratificación del que no se considera como vuestro patrón, sino como vuestro amigo.

Y alargó a cada uno de sus convidados dos billetes de mil francos.

Claudio Grivot, el miserable que en complicidad con Roberto Verniere, tramaba la ruina del industrial, de aquel hombre honrado que le trataba como igual y le concedía una confianza ilimitada se deshizo en hipócritas protestas de gratitud y de lealtad.

Se atrevió a estrechar la mano de Ricardo Verniere como había hecho el noble Prieur después de haber dado las gracias cordial y dignamente.

Ricardo despidió a sus convidados y llamó con el timbre a Magdalena.

—Hija mía—le dijo poniéndole un billete de cien francos en la mano,—he aquí vuestro aguinaldo, y muchas gracias por los cuidados que me prodigáis y por

XXX

A la misma hora en que Gabriel se sentaba a la mesa de su hermano, Ricardo Verniere, en quien tanto

se pensaba en el boulevard Malesherbes, se instalaba en su comedor de Saint-Ouen con su cajero Prieur y su primer contramaestre Claudio Grivot.

Allí tampoco faltaba la alegría, y se habló mucho del brillante porvenir reservado a la fábrica, gracias a los notables inventos de Ricardo Verniere, sobre los cuales el mundo de la Marina y el mundo industrial tenía los ojos fijos.

Después del almuerzo, que se prolongó hasta las dos de la tarde, pasó de su cartera cuatro billetes de Banco de 4 mil francos, de los que hizo dos partes iguales.

—Mi querido Prieur, mi querido Grivot—dijo—tengo que recompensar vuestro celo, nuestra preciosa colaboración, tan útil a mis intereses. Aceptad, os lo ruego, la muy mínima gratificación del que no se considera como vuestro patrón, sino como vuestro amigo.

Y alargó a cada uno de sus convidados dos billetes de mil francos.

Claudio Grivot, el miserable que en complicidad con Roberto Verniere, tramaba la ruina del industrial, de aquel hombre honrado que le trataba como igual y le concedía una confianza ilimitada se deshizo en hipócritas protestas de gratitud y de lealtad.

Se atrevió a estrechar la mano de Ricardo Verniere como había hecho el noble Prieur después de haber dado las gracias cordial y dignamente.

Ricardo despidió a sus convidados y llamó con el timbre a Magdalena.

—Hija mía—le dijo poniéndole un billete de cien francos en la mano,—he aquí vuestro aguinaldo, y muchas gracias por los cuidados que me prodigáis y por

Sesenta y nueve años de publicación no interrumpida.

Extenso servicio telegráfico de España y el extranjero.—Noticias de la capital y de la provincia.—Informaciones gráficas.—Colaboración literaria
Corresponsales en toda la provincia.

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana	GACETILLA y ANUNCIO entre gacetas	Ptas. 1'00 línea
En 2.ª	ANUNCIO intercalado en el resto del texto, en «Avisos útiles» corriente.	» 0'45 »
En 3.ª	ANUNCIO intercalado en la información telegráfica corriente	» 0'40 »
En 4.ª		» 0'35 »
		» 0'30 »
		» 0'25 »
		» 0'20 »
		» 0'10 »

Anuncios con emplazamientos especiales o que sean elegidos por el anunciante, dentro de cada grupo, y comunicados, reclamos, artículos industriales y análogos, una vez aceptada la publicación de los mismos.

BONIFICACIONES EN LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA

Al suscriptor, si se trata de anuncios de su exclusivo interés, 50 por 100.

Al » en el mismo caso, siendo frecuente anunciante, 60 por 100.

TODOS LOS BENEFICIOS se entienden en el supuesto de que el suscriptor haya satisfecho el primer trimestre de suscripción y esté al corriente en sus pagos al DIARIO y a la Imprenta del mismo. LA UNIDAD TIPOGRÁFICA DE MEDIDA será siempre la línea del cuerpo 10, al ancho de una columna. (La altura de 4 líneas del cuerpo 10 es aproximadamente 15 milímetros).

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS Y DE MISAS

Al ancho de dos columnas y con una altura de 20 a 22 líneas

En 1.ª plana	Encabezando las dos primeras columnas	Ptas. 100 cada día
	Encabezando las dos últimas columnas	» 80 »
	Al pie de la plana.	» 60 »
En 2.ª	En el lugar que permita la composición de la misma	» 40 »
En 3.ª	En el lugar que permita la composición de la misma	» 15 »

Tamaños distintos de los anteriores, precios proporcionales a menos que se trate de plana entera, en cuyo caso los precios serán convencionales.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA "SECCION RELIGIOSA"

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada. Ptas. 2'50 cada día.

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.ª plana a dos columnas, por su Esquela Mortuoria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

LA BOYA DE SALVAMENTO

De igual manera que en medio del mar embravecido el naufrago se agarra con toda su fuerza a la boya ó á los restos á que puede asirse del navío, el desdichado que sufre de bronquitis, catarro, asma, resfriado pertinaz, etc., fia su salvación al ALQUIRAN GUYOT, el cual le curará seguramente de su dolencia.

El uso del Alquirán-Guyot, á todas las comidas y á la dosis de una cucharada cafetera por cada vaso de agua, basta, en efecto, para hacer desaparecer en poco tiempo aun la tos más rebelde, y para curar el catarro más tenaz y la bronquitis más inveterada. Es más: á veces se consigue dominar y curar la tisis ya declarada, pues el Alquirán-Guyot, al descomponer de los tubérculos del pulmón al matar á los malos microbios, causa de dicha descomposición.

Desconfíase del consejo, realmente interesado, si, en lugar del verdadero Alquirán-Guyot, os propusiesen tal ó cual producto. Para lograr la curación de bronquitis, catarros, resfriados antiguos descuidados, y necesariamente el asma y la tisis, es absolutamente preciso especificar bien en las farmacias que lo que deseáis es el verdadero Alquirán-Guyot. Aunque lo mejor para evitar todo error es fijarse en la etiqueta que, si es del verdadero Alquirán-Guyot, lleva el nombre de Guyot impreso en grandes letras y su firma en tres colores: violeta, verde y rojo, al bis, así como las señas: Maison L. FRERE, 19, rue Jacob, París.

El tratamiento sólo cuesta unos 10 céntimos al día — y cura.

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN
CAPÉS MOLIDOS Y EN GRANO
TIS, TAPIOCAS

CASA FUNDADA EN 1854
Pídanse en Establecimientos de Ultramarinos

AUORORA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS
BILBAO

Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Funciona de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros de incendios.—Seguros de valores.—Seguros marítimos.
Seguros contra la paralización del trabajo á causa de incendios.

Subdirector en Córdoba y su provincia
MANUEL APARICIO Y APARICIO
Hijo y Sucesor de Jaime Aparicio Marín
AMEROSIO DE MORALES, N.º 16

Los convulsivos
Se venden quince mil pinos.
Desde 6 metros por 0,12 á 0,14 en la punta gruesa, á sesenta y cinco ó sesenta metro sobre vagón Sevilla. Diríjase á don Francisco Gradol Varella, calle Miguel del Cid, 8, Sevilla.

CALDERA par fabricar jón cabida unos 40 arrobas, peso 80 kilos, se vende en 160 pesetas. Para verlo y tratar Avenida de Oñatejas, n.º 4. Victorio Bartolomé Milla, Sucesor de Rosas, Gómez y Compañía, Almacén de hierros.

MUESTRAS PARA ESTABLECIMIENTO — Se tiene en cargo para comprar un par de ellas en la Confitaría «La Peña».

BICICLETA, en buen uso, para niño de 10 á 12 años, se desea comprar. Claudio Marcelo, 5, Bazar Madrid.

PLATANOS DE CANARIAS — Clase «coquía», garantizada y en plena estado de madurez, se expenden á 90 pesetas docena en el establecimiento de ultramarinos de Alfonso Lorenzo Matos, San Pablo, n.º 49, frente a la escuela franco.

SE VENDE
una máquina de escribir nueva, Remington, modelo 10; una máquina de escribir Monach, usada, y dos ventiladores eléctricos, nuevos. Rasón, Gondomar, 9 y 11, primero.

HIJO Y SUCESOR DE ANTONIO GOLINET tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela un nuevo despacho de HOJALATERIA, trasladado de la calle Marqués de Boli, n.º 6 (por desgracia de dicho edificio) á la de Alfonso XIII, n.º 18, donde estuvo el despacho de Avisos, el usado antes el Oso de la Amistad y el Gobierno civil. En el hallará existencias de todo lo concerniente al ramo y con especialidad á lo tocante á depósitos de grande y pequeña cabida para aceites finos y toda clase de artefactos para molinos aseteros. Se coclean cristales y se hacen con prontitud y esmero toda clase de composiciones, incluso los objetos de porcelana. Teléfono 182. Córdoba.

AUTOMOVILES DE OCAJON — Por liquidación del Garage «El Kilómetro» se venden los coches de esta Sociedad: Torpedo, Landolt y Omnibus, motor se vapor para industrias, máquina valvulada de tamaño grande y otros muchos útiles para la reparación de coches. Rasón, Garage «El Kilómetro», Córdoba.

CERDA AFLASTADA — Como esta semilla tiene un precio tan elevado hoy, debe darse el planzo al ganado plantado y se economizará de un 30 á un 50 por 100. Con el fin de evitar molestias de llevar el grano y traerlo civil á domicilio á precios muy económicos. Diríjase á Felipe Jiménez, Horca de la Trinidad, n.º 1, y Torres-Cabrera, n.º 4, donde se trituran toda clase de granos con buen aparato.

BODEGAS M. G. — Vinos finos de Montilla y Valdepeñas. Especialidad en Vinosa de Mesa, embotellados, á 5 pesetas arroba y 35 céntimos litro. Se sirve á domicilio desde media arroba. Osario, 8, duplicado. — Córdoba. — Teléfono 331. 30-10

SE VENDE paja de trigo y cebada por arrobas y por carra. Rasón, Oñatejas, 13.

VENTA DE TIERRAS A PLAZO — Para labrarlas en San Miguel próximo se venden trescientas fanegas de bugos secos, que tiene de cabida la hoja elemental, orientada al Mediodía, del cordón nombrado «Rancho Alto» con buen asiento de tejá á cuatro kilómetros de la Estación y pueblo de Guadalcazar. Se oyen proposiciones, Avenida de Cervantes n.º 10.

ARRENDAMIENTO — Desde el 24 de este mes se hace de la casa calle Alcázar, n.º 19, con dos pisos, patio y jardín. Para tratar, con su dueño calle Brulllo La Portilla, 3, bajo, izquierda.

BOTELLAS OMPRO forma jerezana negra, grandes y chicas y largas, negra forma Rín, á real cada una, calle Santiago, n.º 87, bajo, derecha. 10-9

SE VENDEN cajones. Para verlos y tratar, llano del Pretorio, 8. 10-9

EL REUMATISMO

Al decir á ustedes que España es la Nación más castigada y la generalidad sufre reuma ó dolor, no habré dicho ninguna mentira, pues desgraciadamente es la verdad y naturalmente hay que tomar todas aquellas precauciones para curarse, puesto que sabido es que decaerá en unos días se condenará por toda la vida.

EL GOTOL

medicamento descubierta por un eminente profesor que después de varios años de estudios ha logrado imperioso de una manera tan poderosa á las enfermedades del reuma ó dolor, que con una sola friga de EL GOTOL el enfermo queda aliviado de tal manera que puede considerarse curado.

Es el único que padecen de reuma ó dolor, hicieron uso de tan milagroso medicamento y se tomaron la molestia de leer el prospecto que va acompañado en cada frasco, se convencerán que EL GOTOL es el medicamento que buscaban para curarse radicalmente.

El que padece de una de las enfermedades que indicamos ó continuación ó al primer momento de presentarse un síntoma de ella, acuda al GOTOL, que podrá luego convencerse que nuestra indicación es merecedora de un verdadero agradecimiento.

Reumatismo, Dolores nerviosos ó Neuralgias, Jaquecas, Hemiorralgias (migraña), Cefaleas, etc.

De venta en Córdoba: Farmacias y Droguerías. Representante exclusivo para Andalucía y La Mancha, D. Manuel Coll, ALMAGRO (Ciudad Real).

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

de Aceite puro de Hígado de Bacalao con Hiposulfito de Cal, de Sosa y Guayacol

Premiada en las Exposiciones de Alejandria y del Tírbado de Barcelona con el Gran Premio y Medalla de Oro.

Los innumerables certificados de Médicos eminentes que aconsejan el uso de la Emulsión Marfil al Guayacol, y los MILES DE ENFERMOS que HAN CONSEGUIDO LA CURACION con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el ESPERANZISMO, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES rebeldes y DEBILIDAD GENERAL. LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL engorda y fortalece á los niños, desarrollando su sistema óseo. Es el mejor reconstituyente en las convalecencias, y estimula poderosamente al apetito.

Depósito Central: RRERO, sucesor de M. González Marfil, MALAGA. De venta en todas las farmacias de España y América. (Análizada y aprobada por el Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, República Argentina.)

EL COMERCIO

CENTRO DE REPRESENTACIONES
ANTONIO DEL POZO (Agente matriculado)
ALFAROS, 76. — TELEFONO 100 — CORDOBA

Representación y venta de vinos de las Bodegas DE ALVEAR de MONTILLA

Canillas JEREZANAS. — Se ha recibido un completo muestrario que ponemos á disposición de los taberneros y despachos de bebidas, en la seguridad de que probándolas no usarán otras. Canillas especiales para pellejos.

Almanaque Bailly-Baillière

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1918

500 páginas de texto. Corona de 1.000 grabados.

REGALO DE 1.000 décimos de la Lotería de 3 pesetas cada uno.

PARTICIPACION GRATIS EN EL NÚMERO 26.478 de la Lotería de Navidad.

En rústica, 1,50 pesetas. Encuadernado, 2 pesetas. En Provincias, 0,50 más para gastos de franquico y certificado.

TOS

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, sea ca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que muchas veces desaparece la TOS al concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sibilación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídale el prospecto.

Atención

El almacén de carbones minerales más favorecido por los cordobeses es SAN RAFAEL.

El que más ha beneficiado á los consumidores en general desde que se instaló es SAN RAFAEL

EXISTENCIAS
Carbón grano, cribado, avellana y menudo. Carbón antracita, cribado, galleta almadrilla, granadillo y polvo. Coque grueso y partido. Productos benzina y benzola.

Para pedidos y condiciones diríjase al representante de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Poliarroya para la venta de benzina y benzoles en Córdoba y su provincia Felipe Carrasosa Amor.

Avenida de Canalejas, 8. — Córdoba
Teléfono núm. 221

Leche de cabra
higiénicamente embotellada y completamente pura, por cuenta del ganadero, se vende por mañana y noche á ochenta céntimos litro en las calles Pérez de Castro, 17 duplicado y Oñate de Robledo, 1. Se sirve á domicilio desde un litro.

EN FAMILIA se admiten pedidos desde dos pesetas en adelante. Hay muy buenas y ventiladas habitaciones, todas con luz eléctrica. Calle Latorrea, número 19. 10-7

ARRENDAMIENTO — Se hace de un departamento en la Venta Nueva, colindante con la carretera y á un kilómetro de la estación de Obispo. Informes, Repartería, 11. 10-5

SE VENDE
el esquileo de naranja agria y china de la huerta de Baidaña. Para tratar Gondomar Robledo, 1.

SEÑORITA INSTRUIDA, inmejorables referencias, se ofrece para dentro ó fuera de la capital como señora de compañía, doncella, ama de llaves ó cargo análogo. Rasón, Ramirez de las Casas, Doña, n.º 14. 10-4

VENTA DE PALO DULCE — Se vende el palo que haya producido en los últimos cinco años, el cordón de Soto Alto de Torres-Cabrera, en el que hay noventa fanegas de tierra pobladas de esta raíz. Se oyen proposiciones, Avenida de Cervantes, 10. 10-3

Gran Funeraria Católica

José Antonio Moreno Mesa

Servicio permanente.—Teléfono núm. 303
Economía y prontitud.—Pompeyas, núm. 7.

FERNANDO GUIJO

Dentista

GONDOMAR, sin número